



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2017-00343

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CONJUNTO CERRADO BRISAS DE LA SECRETA
DEMANDADOS: LUIS FERNANDO DIAZ GONZALEZ
MARÍA ZULMA GARZÓN
RADICACION: 630014003008-2017-00343-00

Atendiendo lo informado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad en nota devolutiva y lo solicitado por el apoderado judicial del demandado LUIS FERNANDO DÍAZ GONZÁLEZ, **SE ORDENA** nuevamente la expedición del oficio de levantamiento de la medida de embargo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-172169, denunciado como de propiedad de los demandados LUIS FERNANDO DIAZ GONZALEZ C.C. 7.548.100 y MARIA ZULMA GARZON C.C. 41.922.933, que fuera comunicada mediante oficio No. 2320 del 05 de julio de 2017, el cual queda sin vigencia.

Igualmente, se debe aclarar que el CONJUNTO CERRADO BRISAS DE LA SECRETA se identifica con el **Nit. 900.205.449-9**.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales de la ciudad, líbrese y remítase el oficio respectivo comunicando lo anterior.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

9 DE FEBRERO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4454519b0fbd04ae20a9189fb31dcf764a7f8578b328490a4a331d6d9fccfdc**

Documento generado en 08/02/2023 08:31:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>